



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Ref . Expte. PG.SA-1090-26

**VISTO:** Lo determinado por el art. 52 de la Ley de Contabilidad n.º 7.764/71 que en su Decreto Reglamentario n.º 3300/72 dispone la obligación anual de realizar la verificación física de los bienes y lo normado por el art. 26 de la Ley n.º 13.981, y

**CONSIDERANDO:**

Que todos los bienes del Estado formarán parte del Inventario General de Bienes de la Provincia, que deberá mantenerse permanentemente actualizado.

Que al 30 de septiembre de cada año se practicará la verificación física de los bienes muebles, de cuyo recuento se labrará acta en la que se dejará constancia de las diferencias que surgieren con respecto a las actualizaciones patrimoniales oportunamente comunicadas.

Que Auditoría General ha tomado la intervención de su competencia a fs.3.

**POR ELLO**, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (art.189 de la Const. de la Prov. de Bs. As., arts. 1.º, 2.º y 20 primera parte de la Ley n.º 14.442 y SCBA, causa I. 72.447, "Procuradora General c/ Prov. de Buenos Aires. Inconstitucionalidad ley 14442", 29-05-2019),

**RESUELVE:**

**Artículo 1.º:** Disponer la realización de la verificación física de los bienes muebles pertenecientes al Ministerio Público.

**Artículo 2.º:** Encargar a los titulares de las distintas Unidades Patrimoniales que suscriban el Acta de Recuento Físico consignando las observaciones o diferencias que pudieren existir respecto del registro patrimonial de bienes.

**Artículo 3.º:** Encomendar a la Secretaría de Administración de la Procuración General la coordinación de las tareas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, fijándose como fecha límite para la presentación de las actas de recuento el día 30 de diciembre del año en curso.

**Artículo 4.º:** Registrar y dar a conocer a todos los organismos y dependencias del Ministerio Público y pasar a la Secretaría de Administración para su cumplimiento y demás efectos.

Digitally signed by  
Dr. CONTE GRAND,JULIO  
MARCELO  
Procurador General de la  
Suprema Corte de Justicia  
PROCURACION GENERAL -  
PROCURACION GENERAL  
Procuracion General

25/09/2026 13:01:27

Digitally signed by  
Dr. VES LOSADA, ALBERTO  
MARIANO  
Subsecretario  
Secretaría General  
Procuracion General  
aveslosada@mpba.gov.ar

25/09/2026 13:30:44